

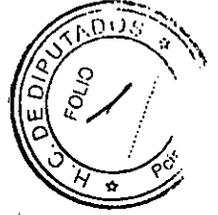


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D. -

721

110-11



Ref.: Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo las Primeras Jornadas Internacionales de Educación que bajo el lema "Fortalecer la pasión de educar", se realizarán en la ciudad de Córdoba los días 25, 26 y 27 de junio de 2010, organizadas por la Editorial EDIBA y destinadas a docentes de todos los niveles y ramas, directivos; coordinadores, supervisores y profesionales interesados en la educación, la formación y la capacitación y a estudiantes de las carreras educativas.

MARÍA ESTER TABARES de GONZÁLEZ NIVESO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
C. Diputados de la Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

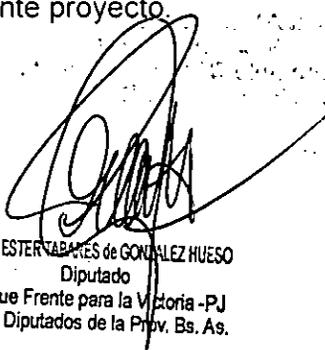
Los días 25, 26 y 27 de junio de 2010 se realizarán en la ciudad de Córdoba, organizadas por la Editorial EDIBA Primeras Jornadas Internacionales de Educación, bajo el lema "Fortalecer la pasión de educar".

Las jornadas están destinadas a docentes de todos los niveles y ramas, directivos; coordinadores, supervisores y profesionales interesados en la educación, la formación y la capacitación y a estudiantes de las carreras educativas.

Los organizadores describen a tales jornadas --que ya cuentan con más de 1.200 inscriptos-- como "una experiencia educativa única, diferente y multitudinaria" porque en ella los asistentes podrán interactuar con sus pares y acceder a variadas conferencias y talleres, estar en contacto directo con especialistas de renombre internacional, vivenciar un multienfoque académico para aplicar en el trabajo cotidiano.

Los temas a tratar serán: Relaciones entre escuela y familia; Desarrollo profesional dentro de los contextos áulicos, institucionales y sociales; Los diferentes procesos de comunicación dentro de los espacios escolares; Estrategias de diálogo y cooperación; Liderazgo: el arte de crear conexiones y recrear relaciones; Sinergia institucional; Comunicación asertiva; Resolución de conflictos; Autoestima docente; Delegación de tareas y limitación de funciones; Estrategias de supervisión pedagógica; Construcción del modelo de autoridad en la escuela; Conformación de equipos de trabajo y Trabajo corporal.

Teniendo en cuenta que la capacitación docente es una necesidad para los trabajadores, los alumnos y los formadores, entendemos que esta iniciativa merece el apoyo moral de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y por ello solicito el voto favorable del presente proyecto.



ALICIA ESTER ZABARES DE GONZALEZ HUESO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.